



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-46/2020

15 DE DICIEMBRE DE 2020.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del quince de diciembre de dos mil veinte.

### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM. JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM. ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. INF. ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SR. TTE. DE NAVÍO ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ

Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-45/2020 DE FECHA 08DIC020.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA OTORGAR PRÉSTAMOS.
  - B.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE INMUEBLE.
  - C.- SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN PARA EL AÑO 2021.
  - D.- POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL IPSFA.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-45/2020 DE FECHA 08DIC020.**

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-45/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020.

**IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**A.- AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA OTORGAR PRÉSTAMOS.**

El señor Gerente General indicó que el punto lo presentaría el Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero de este Instituto; quien inició la recalcando las necesidades de recursos para inversión en préstamos, para finalizar el ejercicio fiscal 2020 y solicitar el correspondiente refuerzo presupuestario al plan de inversiones.

El presupuesto reestructurado para inversión en préstamos para el año 2020, era de \$1,835,061.96 millones, el cual no sería suficiente para atender la demanda de préstamos para los últimos días del presente ejercicio fiscal; ya que al 10 de diciembre se había ejecutado el 93%.

Seguidamente el Lic. Cerón presentó el resumen de la ejecución del presupuesto para inversión en préstamos según detalle:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA NOVIEMBRE 2020 (EN USD)**

Presupuesto para inversión 2020:	\$ 1,835,061.96
(-) Ejecutado a noviembre 2020:	\$ 1,582,511.39
(-) Ejecutado del 1 al 10 de diciembre 2020:	\$ <u>130,466.74</u>
<b>(=) Disponible para inversión:</b>	<b>\$ 122,083.83</b>

Así mismo se muestra en la siguiente gráfica, el comportamiento de la inversión en préstamos al mes de noviembre 2020.

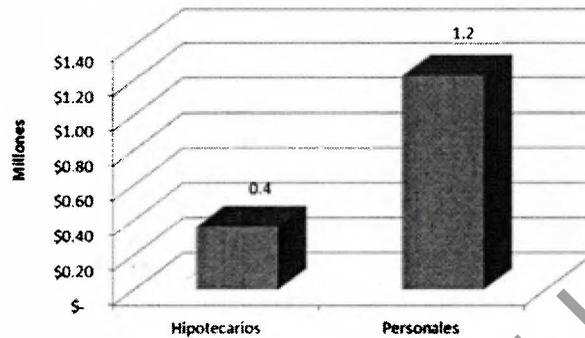


## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### PRÉSTAMOS OTORGADOS ENERO – NOVIEMBRE 2020 EN MILLONES DE USD



**Préstamos hipotecarios: 10**  
**Préstamos personales: 481**

Enero– Noviembre/2020

**\$1,582,511.39**

Con base en lo expuesto, y tomando en cuenta el flujo proyectado del Régimen del Seguro de Vida, programa con resultados superavitarios; se pueden cubrir las necesidades de recursos estimados por la UN IPSFACrédito por un monto de \$80,000.00 adicionales. De aprobarse dicho incremento en las inversiones en préstamos, pasaríamos de \$1,835,061.96 millones a \$1,915,061.96.

Para finalizar lo expuesto, con el visto bueno del Comité de Inversiones y con base en el Art. 12 literal a), de la Ley del IPSFA, relacionada con la dirección del Instituto se solicita al Honorable Consejo Directivo, autorizar la ampliación de \$80,000 para el otorgamiento de préstamos que modificaría la asignación para el 2020 a \$1,915,061.96, como parte del Plan de Inversiones, tomando en cuenta las necesidades previstas por la UN IPSFACrédito.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

#### **RESOLUCIÓN No. 169:**

Tomando en cuenta las necesidades de la UN IPSFACrédito, con el visto bueno del Comité de Inversiones y con base en el Art. 12 literal a), de la Ley del IPSFA, autorizar:

La ampliación de \$80,000 para el otorgamiento de préstamos a la UN IPSFACrédito, modificando la asignación del Plan de Inversiones para el año 2020 a \$1,915,061.96.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**B.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VENTA DE INMUEBLE.**

El Señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Karen Marcela Escalante Cuellar, Jefe de la Unidad de Negocios Inmobiliarios, quien inició su intervención detallando los antecedentes así:

El 12 de diciembre de 2011 se adjudica en pago por el juzgado tercero de lo civil y mercantil el inmueble ubicado en Residencial Alpes Suizos 1, pasaje Dover, polígono A-6, casa # 41, jurisdicción de Santa Tecla, departamento de La Libertad, por un monto de \$22,730.00. Tiempo de tenencia del inmueble 9 años.

**Información Técnica del Inmueble:**

EXTENSIÓN V2	VALOR PRÉSTAMO	CAPITAL	VALOR DE ADJUDICACIÓN	MANTENIMINIENTO
100.16	\$ 23,030.14	\$ 21,631.36	\$ 22,730.00	\$ 3,245.79

Relató también, que en Sesión de Consejo Directivo CD 38/2013, resolución N° 539 del 31 de octubre de 2013 se autorizó la venta de este inmueble por un valor de \$21,000.00.

A continuación, la Licda. Escalante narro en orden cronológico el proceso [REDACTED] han realizado en relación a las ofertas enviadas por dicho inmueble.

- ✓ En fecha 16 de junio de 2016 la señora [REDACTED] auditora de informática de esta institución presenta nota donde expresa su interés por adquirir para su hija el inmueble ubicado en residencial Alpes Suizos.
- ✓ El 19 de agosto de 2016 se le informa a la señora [REDACTED] que el inmueble se encontraba en trámites de venta y de no formalizarse la venta le sería emitida la carta opción venta.
- ✓ El 06 de septiembre de 2016 se envía carta opción venta a nombre de la [REDACTED] en donde se le adjudicaba en venta el inmueble por un monto de \$21,000.00
- ✓ El 28 de septiembre de 2017 la señora [REDACTED] solicita al jefe de IPSFACREDITO que la carta opción venta se emitiera a nombre de su hija [REDACTED] y su esposo [REDACTED]. Dicha carta no fue emitida.
- ✓ 2 años después la señora [REDACTED] vuelve a manifestar el interés que su hija y esposo tienen de adquirir el inmueble, sin embargo, se le notifica que hay una oferta por \$25,000.00 y que a este promitente comprador ya le fue extendida la carta opción venta.
- ✓ El 28 de noviembre de 2019 se les manifiesta que si bien existe una oferta por \$25,000.00 se está en la disposición de recibir



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

una nueva oferta por un monto mayor por lo que la [REDACTED] y el [REDACTED] emiten una nueva oferta por \$25,150.00

- ✓ El 10 de diciembre de 2019 reciben nota por parte del instituto donde se les notifica que no se tiene posesión material del inmueble por encontrarse arrendado, sin embargo, una vez este se encuentre deshabitado se contactarán con ellos para mostrar la vivienda y así poder continuar con el proceso de compra; durante ese periodo no recibieron notificación alguna.
- ✓ El 11 de diciembre de 2020 los señores [REDACTED] emiten una nueva oferta por el inmueble cuyo monto es de \$ 26,300.00.

Seguidamente expuso el análisis de la oferta:

El 4 de agosto de 2020 se realiza un nuevo avalúo a la vivienda cuyos resultados son los siguientes:

Se determina que el valor del avalúo del inmueble ubicado en Residencial Alpes Suizos 1, pasaje Dover, polígono A-6, casa #41, jurisdicción de Santa Tecla, La Libertad, se estima en:

- Valor comercial: \$34,682.00.
- Valor de Reposición: \$26,051.67.

INMUEBLE	EXTENSION V2	CAPITAL	VALOR DE ADIUDICACION	MATENIMIENTOS	COSTOS PROCESALES	TOTAL DE INVERSION EN EL INMUEBLE	OFERTA
Residencial Alpes Suizos 1, pasaje Dover, polígono A-6, casa # 41, jurisdicción de Santa Tecla, departamento de La Libertad	100.6	\$ 21,631.36	\$ 22,730.00	\$ 3,245.79	\$ 1,357.77	\$ 26,234.92	\$26,300.00

Por lo antes expuesto, presentó las consideraciones siguientes:

1. El precio de venta cubriría el saldo del capital más los costos procesales y de mantenimiento invertidos en el inmueble hasta la fecha.
2. Esta sería una venta directa ya que no hay intermediación.
3. El promitente comprador ha manifestado verdadero interés en adquirir el inmueble ya que ha esperado 4 años para recibir resolución por parte de IPSFA
4. La venta del inmueble va de acuerdo al plan estratégico de ventas que tiene como objetivo desinvertir en la cartera inmobiliaria del instituto para adquirir mayor liquidez.

En vista de lo anterior se recomienda:

1. En base al Art.12 literal h) de la Ley del IPSFA: Se recomienda al Honorable Consejo Directivo aprobar la venta del inmueble ubicado en Residencial Alpes Suizos 1, pasaje Dover, polígono A-6, casa #41, jurisdicción de Santa Tecla, La Libertad, a favor de los señores [REDACTED]

bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Extensión: 100.6 V2
- ✓ Precio de venta: \$26,300.00
- ✓ El inmueble será entregado en las condiciones en las que se encuentra.

2. Delegar al Señor Gerente General, a comparecer en la firma de la escritura de compraventa.

Al respecto el Consejo Directivo, con base en el Art.12 literal h) de la Ley del IPSFA resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 170:**

1. Autorizar la venta del inmueble ubicado en Residencial Alpes Suizos 1, pasaje Dover, polígono A-6, casa #41, jurisdicción de Santa Tecla, La Libertad, a favor de los señores [REDACTED] bajo las siguientes condiciones:

- Extensión: 100.6 V2
- Precio de venta: \$26,300.00
- El inmueble será entregado en las condiciones en las que se encuentra.

2. Delegar al Señor Gerente General, a comparecer en la firma de la escritura de compraventa.

**C.- SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN PARA EL AÑO 2021.**

El señor Gerente General, manifestó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la señora Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe de la UACI.

La Licda. Martínez inició informando que, los servicios requeridos eran:

1. SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y RED PRIVADA VIRTUAL VPN
2. ASISTENCIA TÉCNICA DE LA BASE DE DATOS ORACLE
3. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES
4. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.
5. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS IPSFA
6. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DECLARATIVA

Además, mencionó que como parte de los procesos de compra recurrentes para el año 2021, se iniciaron los procesos de Libre Gestión, invitándose a participar mediante el módulo COMPRASAL, del 01 al 09 de diciembre y que la recepción de cotizaciones fue el día el día 10 de diciembre.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Posteriormente explicó cada uno de los procesos.

- **SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y RED PRIVADA VIRTUAL VPN**

Informó que, en la recepción de las ofertas presentaron cotización las siguientes empresas:

1. EL SALVADOR NETWORK, S.A., por un monto de \$ 23,500.56
2. ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. DE C.V., por un monto de \$ 23,594.54
3. INTERTELCO DE GUATEMALA, S.A., por un monto de \$ 24,966.72

Expuso que, los parámetros de evaluación eran con una ponderación de 60 puntos para la parte técnica, mostrando el resultado de la evaluación, según detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS ASIGNADOS
EL SALVADOR NETWORK, S.A.	60	59.33
ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. DE C.V.	60	57.99
INTERTELCO DE GUATEMALA, S.A.	60	57.83

Asimismo, informó que, la evaluación económica representa 40 puntos, mostrando los resultados.

EVALUACIÓN ECONÓMICA	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTOS ASIGNADOS
EL SALVADOR NETWORK, S.A.	\$23,500.56	40.00
ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. DE C.V.	\$23,594.54	39.84
INTERTELCO DE GUATEMALA, S.A.	\$24,966.67	37.65

Posteriormente presentó la evaluación consolidada:

EMPRESA	TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL
EL SALVADOR NETWORK, S.A.	59.33	40.00	99.33
ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. DE C.V.	57.99	39.84	97.83
INTERTELCO DE GUATEMALA, S.A.	57.83	37.65	95.48

- **ASISTENCIA TÉCNICA DE LA BASE DE DATOS ORACLE**

Informó que, en la recepción de las ofertas presentaron cotización las siguientes empresas:

1. DATUM, S.A. de C.V., por un monto de \$24,687.11 (Soporte técnico Oracle)
2. SSA Sistemas El Salvador, S.A de C.V., por un monto de \$10,499.96 (Soporte Local)

Ambas son cotizaciones parciales.

Expuso que, los parámetros de evaluación eran con una ponderación de 60 puntos para la parte técnica, mostrando el resultado de la evaluación, según detalle para cada una de las empresas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (SOPORTE TÉCNICO ORACLE)	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS ASIGNADOS
DATUM, S.A. DE C.V.	60	60

EVALUACIÓN TÉCNICA (SERVICIO DE SOPORTE LOCAL)	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS ASIGNADOS
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	60	60

Asimismo, informo que, la evaluación económica representa 40 puntos y explicó que ambas empresas cumplen con los 40 puntos asignados para esta evaluación.

Posteriormente presentó la evaluación consolidada:

EMPRESA	TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL
DATUM, S.A. DE C.V.	60	40	100
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	60	40	100

• **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES**

La Licda. Martínez informó que en la recepción de las ofertas se presentó cotización solamente de la empresa RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V., por un monto de \$53,385.07 PRECIO TOTAL INCLUYE IVA, la cual es a razón de 1,160.772 copias e impresiones a un valor de \$0.04070. más IVA, mencionando que este proceso no se evaluó por estar arriba de lo presupuestado.

• **SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL**

Posteriormente informó que, en la recepción de las ofertas se presentó cotización solamente de la empresa CTE Telecom personal, S.A. de C.V., por un monto de \$ 11,616.36

Expuso que, los parámetros de evaluación eran con una ponderación de 60 puntos para la parte técnica, mostrando el resultado de la evaluación, según detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS ASIGNADOS
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	60	60

Asimismo, informo que, la evaluación económica representa 40 puntos y explicó que, por ser la única empresa, esta cumple con los 40 puntos asignados para esta evaluación.

Posteriormente presentó la evaluación consolidada.

EMPRESA	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL
CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	60	40	100



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

• **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS IPSFA**

Para este proceso informo que se solicitaban 3 pólizas.

1. Póliza de seguro contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles propiedad del IPSFA
2. Póliza de Seguro de flotilla de automotores
3. Póliza de Seguro de Fidelidad para todos los empleados del IPSFA.

Y que en la recepción de las ofertas presentaron cotización las siguientes empresas:

1. SEGUROS E INVERSIONES (SISA)
2. MAPFRES SEGUROS EL SALVADOR, S.A.

Expuso que, los parámetros de evaluación eran con una ponderación de 40 puntos para la parte técnica, mostrando el resultado de la evaluación, según detalle:

PÓLIZA	PUNTOS SISA	PUNTOS MAPFRE
Contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles propiedad del IPSFA	35.92	36.04
Seguro de flotilla de automotores	40	8
Póliza de Fidelidad	40	16.00

Asimismo, informo que, la evaluación económica representa 60 puntos, mostrando los resultados.

PÓLIZA	PRECIO SISA	PRECIO MAPFRE	PUNTOS SISA	PUNTOS MAPFRE
Contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles propiedad del IPSFA	\$33,218.50	\$55,033.83	60	36.21
Seguro de flotilla de automotores	\$11,555.44	\$18,203.00	60	38.08
Póliza de Fidelidad	\$6,328.00	\$2,260.00	21.42	60

Posteriormente presentó la evaluación consolidada:

PÓLIZA	SISA TÉCNICO	SISA ECONÓMICO	TOTAL	MAPFRE TÉCNICO	MAPFRE ECONÓMICO	TOTAL
Contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles propiedad del IPSFA	35.92	60	95.92	36.04	36.21	72.25
Seguro de flotilla de automotores	40	60	100	8	38.08	46.08
Póliza de Fidelidad	40	21.42	61.42	16	60	76

• **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DECLARATIVA**

Para este proceso informo que se solicitaban 4 pólizas de acuerdo al detalle siguiente:

**Para la Unidad de Negocios IPSFACRÉDITO.**

1. Póliza de seguro contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles en los cuales se han constituido garantía hipotecaria a favor del IPSFA (acreedor).
2. Póliza de Seguro de Vida (para deuda)

**Para la Funeraria de la Fuerza Armada (FUDEFA):**

1. Póliza de Seguro de VIDA: para personas designadas por el contratante.
2. Póliza de Seguro de VIDA (para deuda):

Informo que, en la recepción de las ofertas se presentó cotización solamente de la empresa SISA, por un porcentaje de 1.80 % con base a declaraciones mensuales y solamente para la póliza de la Unidad de Negocios IPSFACRÉDITO, la cual es la Póliza de seguro contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles en los cuales se han constituido garantía hipotecaria a favor del IPSFA (acreedor).

Expuso que, los parámetros de evaluación eran con una ponderación de 40 puntos para la parte técnica

EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS ASIGNADOS
SISA	40	38.20

Asimismo, informo que, la evaluación económica representa 60 puntos y explicó que, por ser la única empresa, esta cumple con los 60 puntos asignados para esta evaluación.

Posteriormente presentó la evaluación consolidada:



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

EMPRESA	TÉCNICO	ECONÓMICO	TOTAL
SISA	38.80	60	98.20

Licda. Martínez expresó que, con base a lo expuesto y de conformidad con el Art. 12, literal p) de la Ley del IPSFA; 18, 40 y 68 LACAP; 46,61 y 62 RELACAP, SE RECOMIENDA:

➤ Adjudicar la contratación de los procesos de Libre Gestión de acuerdo al siguiente detalle:

1. SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y RED PRIVADA VIRTUAL VPN.

A la empresa EL SALVADOR NETWORK, S.A., por un monto de **\$23,500.56**, IVA incluido.

2. ASISTENCIA TÉCNICA DE LA BASE DE DATOS ORACLE.

Adjudicar de manera parcial a las empresas DATUM, S.A. DE C.V. por un monto de \$24,687.11 (Soporte técnico Oracle) y a la Empresa SSA Sistemas El Salvador, S.A de C.V., por un monto de \$10,499.96 (Soporte Local) ambos con IVA incluido.

3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.

A la empresa CTE Telecom Personal, S.A. de C.V., por un monto de \$11,616.36. IVA incluido.

4. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS IPSFA.

4.1 Póliza de seguro contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles propiedad del IPSFA, a SEGUROS E INVERSIONES (SISA) \$33,218.50

4.2 Póliza de Seguro de flotilla de automotores, a SEGUROS E INVERSIONES (SISA), \$11,555.44

4.3 Póliza de Seguro de Fidelidad para todos los empleados del IPSFA, a MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A., \$2,260.00, todos los precios incluyen IVA.

5. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DECLARATIVAS.

Póliza de seguro contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles en los cuales se han constituido garantía hipotecaria a favor del IPSFA a SEGUROS E INVERSIONES (SISA). Por un porcentaje de 1.80 % con base a declaraciones mensual

➤ Declarar desierto, instruyendo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar nuevamente el siguiente proceso:

1. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DECLARATIVAS.

En lo que respecta solamente a 3 pólizas, por no haber recibido ofertas:

1.1 Póliza de seguro vida para IPSFACRÉDITO.

1.2 Póliza de seguro vida para FUDEFA (para personas designadas por el contratante)

1.3 Póliza de seguro vida para deuda de FUDEFA.

➤ Declarar sin efecto, instruyendo a la Unidad de Adquisiciones

y Contrataciones Institucional, iniciar nuevamente el siguiente proceso:

1. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES.

Por estar la oferta económica arriba de lo presupuestado.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 171:

➤ Adjudicar la contratación de los procesos de Libre Gestión de acuerdo al siguiente detalle:

1. SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y RED PRIVADA VIRTUAL VPN.

A la empresa EL SALVADOR NETWORK, S.A., por un monto de **\$23,500.56**, IVA incluido.

2. ASISTENCIA TÉCNICA DE LA BASE DE DATOS ORACLE.

Adjudicar de manera parcial a las empresas DATUM, S.A. DE C.V. por un monto de \$24,687.11 (Soporte técnico Oracle) y a la Empresa SSA Sistemas El Salvador, S.A de C.V., por un monto de \$10,499.96 (Soporte Local) ambos con IVA incluido.

3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.

A la empresa CTE Telecom Personal, S.A. de C.V., por un monto de \$11,616.36. IVA incluido.

4. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS IPSFA.

4.1 Póliza de seguro contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles propiedad del IPSFA, a SEGUROS E INVERSIONES (SISA) \$33,218.50

4.2 Póliza de Seguro de flotilla de automotores, a SEGUROS E INVERSIONES (SISA), \$11,555.44

4.3 Póliza de Seguro de Fidelidad para todos los empleados del IPSFA, a MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A., \$2,260.00, todos los precios incluyen IVA.

5. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DECLARATIVAS.

Póliza de seguro contra incendio todo riesgo para bienes muebles e inmuebles en los cuales se han constituido garantía hipotecaria a favor del IPSFA a SEGUROS E INVERSIONES (SISA). Por un porcentaje de 1.80 % con base a declaraciones mensual

➤ Declarar desierto, instruyendo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar nuevamente el siguiente proceso:

1. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DECLARATIVAS.

En lo que respecta solamente a 3 pólizas, por no haber recibido ofertas:

1.1 Póliza de seguro vida para IPSFACRÉDITO.

1.2 Póliza de seguro vida para FUDEFA (para personas designadas por el contratante)

1.3 Póliza de seguro vida para deuda de FUDEFA.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

➤ Declarar sin efecto, instruyendo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, iniciar nuevamente el siguiente proceso:

1. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES.

Por estar la oferta económica arriba de lo presupuestado.

Encomendar a la Gerencia General la suscripción de los contratos y los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**D.- POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL IPSFA.**

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría la Ing. Karen Evangelina Ortiz, Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad; quien inició la presentación explicando que la gestión integral de riesgos define un control Institucional que incluye en su proceso la identificación, medición, control, mitigación y finalmente el monitoreo y la comunicación; que en su conjunto permiten determinar acciones o estrategias que se anticipen y prevengan una posible materialización de dichos riesgos; seguidamente expuso la base legal y técnica en que se sustenta la gestión de riesgos y la necesidad de que el Instituto cuente con una política que establezca lineamientos para gestionar de forma estructurada y sistematizada los diferentes tipos de riesgos a los que se expone la institución.

Posteriormente se refirió al contenido de la Política Para la Gestión Integral de Riesgos en el IPSFA, en la cual se incluyen los aspectos siguientes:

- Introducción.
- Base Legal y técnica.
- Política general para la gestión de riesgos.
- Política para la gestión del riesgo de crédito.
- Política para la gestión del riesgo de liquidez.
- Política para la gestión del riesgo de mercado.
- Política para la gestión del riesgo de contraparte.
- Política para la gestión del riesgo de custodia.
- Política para la gestión del riesgo operacional.
- Política para la gestión de riesgo legal.
- Política para la gestión del riesgo reputacional.
- Política para la gestión del riesgo de lavado de dinero y activos.
- Disposiciones finales.

Finalizando su presentación con la solicitud de aprobación de la Política para la Gestión Integral de Riesgos en el IPSFA, antes presentada.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 172:**

Aprobar con base en el Art. 6, inciso primero de la Ley del IPSFA, la Política para la Gestión Integral de Riesgos en el IPSFA, antes presentada.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

**V - PUNTOS VARIOS.**

No se tuvieron puntos varios en esta sesión.

**VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

El señor Gerente General informó que se recibió correspondencia del Secretario Jurídico de la Presidencia de la República certificando que el día tres de diciembre de dos mil veinte, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número cuatrocientos setenta y cinco en donde se nombra a partir de esa fecha, para un período legal de funciones de dos años, al señor **Capitán de Infantería Alirio Elí Torres Trejo** como Director de la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo del IPSFA.

En cuanto al particular, el Consejo Directivo se dio por enterado y dio la bienvenida al nuevo miembro propietario.

**VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes veintidós de diciembre de 2020 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe sobre el Flujo de Caja del Régimen de Pensiones, diciembre 2020.
- B.- Solicitud de adjudicación y solicitud de declaratoria desierta de procesos de Libre Gestión 2021.
- C.- Informe de gestión del Plan Operativo Anual, correspondiente al primer semestre 2020.
- D.- Reglamento de funcionamiento del Comité de Auditoría del IPSFA.
- E.- Prestaciones y Beneficios.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene quince folios útiles, a las diecisiete horas del día quince de diciembre de dos mil veinte, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA  
GENERAL DE BRIGADA  
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO  
CNEL. ART. DEM  
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES  
CNEL. PA. DEM.  
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA  
TTE. DE NAVIO  
Director

ALIRIO ELI TORRES TREJO  
CAPITÁN PNF.  
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario